¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Jueves 31 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,506.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **29** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE—Mañana 1º de Febrero—San Cecilio y san Ignacio Obispos y Martires.
Sale el Sol á las 5 y 22, se pone á las 7 y 4.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

Este Gobierno manifestó al de la Provincia de Entre-Rios que su primera nota fecha 7 de Noviembre de 1848 habia sido contestada en 27 del mismo, y avisado por el Ministro General de aquel Gobierno el recibo de esa contestacion en 5 de Febrero del presente año—

El Gobierno General en la nota del de aquella Provincia á que contestaba, habia decretado que pasase ella al Ministerio de Hacienda con copia legalizada de la contestacion para que fuese reunida á los antecedentes de la materia, dejándose previamente en el de Relaciones Exteriores copia de aquella en igual forma—

En cuanto á la resolucion definitiva que este Gobierno adoptase, y periodo de tiempo que fuera necesario pasára antes de arribar a ella, esperaba que aquel Gobierno tendria presentes las siguientes consideraciones—

Las miras y la mente del de la Confederacion al expedir el decreto del 31 de Agosto de 1837, prohibiendo en todo el territorio de esta Provincia la extraccion por agua de oro y plata, habian sido las de impedir que el metálico pasase al extrangero, con inmenso perjuicio de los intereses generales de la Confederacion y de su justa defensa contra los salvages unitarios y agresores extrangeros—Las mismas miras y mente animaban á este Gobierno, y debian animar á los de las demas Provincias de la Nacion—Hallar en el caso el medio de realizarlas, permitiendo la extraccion del metálico para la benemérita Provincia de Entre-Rios, sin el inconveniente de quedar frustradas con grande perjuicio de la República, y de la misma Provincia de Entre-Rios, las referidas miras de conveniencia nacional, era asunto que de suyo exigia detenida meditacion, con vista de antecedentes indispensables, tomando al mismo tiempo en consideracion así resoluciones conexas con ese propio asunto, expedidas en aquella Provincia, despues de la nota de aquel Gobierno fecha 7 de Noviembre de 1848, como tambien un decreto correlativo, sancionado por la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Salta el 28 de Abril del corriente año, en favor del comercio de la Confederacion, disponiendo que los efectos de ultramar que se introdujeran á esa Provincia de cualquier puerto que no fuere nacional, se gravaran con el derecho de un veinte y cinco por ciento de alcabala, sin perjuicio de los demas impuestos de arancel—Tan necesario é indispensable era todo esto para arribar á una resolucion acertada, como era notoria á todas luces, y el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios no podia ignorar, la magnitud é importancia de asuntos que demandaban, ya un preferente, ya un instantáneo despacho de parte del Encargado de las Relaciones Exteriores—Ni el tiempo le daba desahogo alguno, ni podian urgirse las ideas sin exponerse á grandes inconvenientes—

Cuando aquel Gobierno habia dirigido su citada nota de 7 de Noviembre, seguia el Encargado de las Relaciones Exteriores, como se hallaba, y habia de continuar, rodeado de inmensidad de atenciones, las mas elevadas—

Entre los muchos asuntos pendientes de alta política, crédito é interés nacional, habia algunos aun sin poder ser despachados, hacia no pocos años, á pesar de que el Encargado de las Relaciones Exteriores habia reunido sucesivamente, y arreglado porcion de importantes antecedentes, que se habian compilado con vista y examen comparativo de obras voluminosas, de documentos oficiales, y cartas geográficas, desde los tiempos mas remotos hasta el presente—

A consecuencia de esa agobiante afluencia de asuntos, el General Rosas aun no habia podido recibir á una respetable Comision de la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia, que debia poner en sus manos la contestacion al Mensage del Poder Egecutivo á la Honorable Legislatura, presentado el 1º de Enero del corriente año—Sin embargo, recien en 12 de Septiembre habia podido recibirla, y en la contestacion que dió á los Señores Representantes, y que se transcribia, el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, encontraría registrado lo mas que el Encargado de las Relaciones Exteriores podria decirle en órden á la falta de tiempo, y á la imposibilidad en que por ello se encontraba para alcanzar á despachar con prontitud ni aun los asuntos de mas prominencia nacional—

Por esa misma exposicion que resumia con entera exactitud la posicion del Encargado de las Relaciones Exteriores, comprenderia aquel Gobierno todo cuanto debia tener en vista sobre ese asunto, y cuan penosas eran necesariamente las impresiones del General Rosas, en medio de inmensas agobiantes meditaciones y tareas—

Notorio era el método de vida del General Rosas, é incesante contraccion al desempeño de sus deberes públicos; muchisimo mas premente hoy que tenia que resistir con asidua y muy grande atencion á la guerra de politica que jugaba la diplomacia extrangera, en tan diversos y variados respectos, y con objetos de delicadisima trascendencia—Esto era de infinita consideracion, y recargo de atenciones en todos sentidos, mayormente en adelante, pues que por los proyectos confidenciales de convenciones de paz, y por otros hechos conspicuos, las cuestiones pendientes con la Ynglaterra y la Francia, parecia que eran encaminadas, en cuanto á la guerra militar exterior de la intervencion, a un próximo término—

Este Gobierno, en vista de lo expuesto, esperaba que el de la Provincia de Entre-Rios se persuadiera de que si el de la Confedaracion no habia resuelto sobre este asunto, era por falta de tiempo, que no lo olvidaria, y que lo haria cuando fuese posible al General Rosas, ó a la Administracion que le sucediera—

Posteriormente contestó aquel Gobierno expresando se complacia en manifestar al Encargado de las Relaciones Exteriores, que habia comprendido debidamente el sábio é ilustrado fin de este Gobierno al expedir el decreto de 31 de Agosto de 1837 prohibiendo en todo el territorio de esta Provincia la extraccion por agua de oro y plata, á consecuencia del peligro que habia de que esas exportaciones pasasen á poder de los extrangeros que bloqueban entonces nuestros puertos, de donde resultarian gravísimos males á los intereses de la Nacion, y á su justa defensa contra los salvages unitarios y alevosos extrangeros—

En esa intima conviccion habia apurado en todo ese tiempo los medios posibles de reparar los grandes y notorios perjuicios originados á esa Provincia por la prohibicion de la extraccion de metálico en dicho decreto, sin resolverse á hacer reclamo alguno á ese respecto—La Provincia de Entre Rios, armada en masa en sosten de los derechos y dignidad de la Nacion contra los salvages unitarios é interventores extrangeros, estaba entonces interesada como las demas en dicha prohibicion, como un medio necesario y conveniente para evitar que sus enemigos aumentasen los recursos y elementos para hostilizarla, con la captura del metálico que se extragese de la Provincia de Buenos Aires para las demas de la Confederacion—

Mas hoy que los perjuicios causados á los habitantes de esa Provincia por dicha prohibicion, se habian reagravado hasta el extremo con las grandes pérdidas que habian sufrido todas las clases de la sociedad en sus vidas é intereses, sosteniendo heróicamente por espacio de once años los derechos y dignidad de la Nacion contra los salvages unitarios y alevosos extrangeros; cuando sobretodo habia desaparecido ya la inminencia del peligro que habia motivado la prohibicion; no podia dejar de encarecer y reiterar su solicitud á efecto de que este Gobierno se dignase tomar en consideracion la materia, tan vital a los intereses de la heróica Provincia de Entre-Rios, y arbitrar un medio de reparar los inmensos perjuicios, y males que le originaba la falta del numerario en su industria y comercio—

No ignoraba que para derogar la ley del 31 de Agosto 1837, ó para dictar otra que la sostituyera, fuese necesario la compilacion de antecedentes correlativos—Mas esto no podia obstar á tomarse interinamente una resolucion que, sin derogar en su totalidad el decreto citado, remediára los enormes males que él originaba á esa y á las demas Provincias litorales—El arbitrio de las fianzas, adoptado ya en iguales casos, y con mas prementes peligros, para la conducion de mercancias por el rio, habia enseñado la eficacia de ese medio que, removiendo los funestos efectos del enunciado decreto, no obstaria á que ese Gobierno pudiese tomar una resolucion definitiva en lo sucesivo, con vista de los antecedentes de la materia, y exámen comparativo de los documentos correlativos—

No desconocia, ni habia podido desconocer los numerosos y delicados asuntos que necesariamente debian ocupar las atenciones de este Gobierno, y la necesidad de un profundo y detenido exámen para la resolucion de muchos de ellos; ya fuesen porque se ventilaban en las mismas cuestiones relativas al honor nacional, ya porque atañesen inmediatamente á los intereses generales de la Nacion—Tampoco le era desconocido cuando dirigió a este Gobierno su primera nota relativa á la prohibicion de extraer metálico de esta plaza á esa Provincia, que las atenciones del Encargado de las Relaciones Exteriores se hallarian recargadas con la guerra de política que sábia y heróicamente sostenia contra los interventores extrangeros—

Mas, á pesar de toda consideracion, no podia mirar con indiferencia un asunto tan vital y de tan funestas y graves consecuencias para la heróica Provincia de su mando; mucho mas cuando esas consecuencias y funestos resultados se palpaban con inmenso perjuicio de todas las clases de la sociedad, dando lugar a mil justas y repetidas reclamaciones ante aquel Gobierno—

Todo eso habia tenido en vista para no pasar en silencio la continuacion de un mal que tan directa y aceleradamente contribuia á agrávar la arruinada situacion de la Provincia de Entre Rios, cuyo silencio indispensablemente daria lugar á que la efervescencia popular de sus conciudadanos lo atribuyese a desidia ó indolencia de parte de su Gobierno, desconceptuando su opinion en la Provincia—

A mas de eso, ninguna clase de consideracion de su parte podria justificar ante sus conciudadanos la permision de un mal directo que, obstando á su progreso y adelanto, arrastraba necesariamente en pos de sí la total ruina de ella—

A nada conduciria su constante anhelo en propender al bien y adelanto de la misma; ni sus fatigas y desvelos en mas de diez años de campañas consecutivas, sosteniendo los derechos y el honor de la Nacion contra los salvages unitarios, y alevosos extrangeros, reportarian fruto ni utilidad alguna á la Provincia, si no se apresurase á remover el principal obstáculo que directa é inmediatamente se oponia al adelanto y progreso de ella, gravando con notable perjuicio á todas las clases de la sociedad—

En fuerza de esas fundadas consideraciones, y consecuente en llenar religiosamente las sagradas obligaciones que le imponia el cargo que le habian conferido sus conciudadanos al elevarlo al mando supremo de esa Provincia, no podia prescindir de recomendar nuevamente á este Gobierno la resolucion de ese asunto de interés tan vital para la heróica Provincia de Entre-Rios, y las demas litorales, ó cuando menos la adopcion de una medida que, suspendiendo interinamente los efectos del decreto del 31 de Agosto de 1837, evitase los inmensos males y notorios perjuicios que él originaba á las Provincias litorales, y muy particularmente á la de Entre-Rios—

El Gobierno aun no ha podido ocuparse de la contestacion á esta última nota del de Entre-Rios, ni del asunto relativo. Lo hará asi que le sea posible—

En mi anterior Mensage os di cuenta, que con motivo de haber dispuesto el Gobierno de la Provincia del Paraguay no se admitiesen en ella las guias expedidas por las Aduanas de la República Argentina, sin que previamente se les borrase la denominacion de "Provincia del Paraguay", habia ordenado este Gobierno no fuesen admitidas las despachadas por la Aduana de aquella Provincia, sin que tambien se les borrase previamente el [illegible] de "República del Paraguay—"

El Gobernador de la Provincia de Corrientes, instruyó despues, que los buques despachados de este puerto y del de Corrientes, para la "Provincia del Paraguay" les habian hecho pedazos sus patentes en las Tres Bocas, donde se hallaba la flotilla Paraguay; y que sin ellas habian hecho continuar viage á las embarcaciones con sus cargamentos hasta el Puerto del Pilar, sin causarles ningun otro perjuicio—

Agregó que buques despachados del puerto de la capital de Entre Rios para la "Villa del Pilar," no habian tenido inconveniente alguno para llegar á su destino—

Le contestó el Gobierno que, habiendo subseguido á esos ofensivos é indignos hechos de parte del Gobernador de la Provincia del Paraguay, otras hostilidades inicuas, y una vandalica invasion al territorio de la Confederacion de que ya os he dado cuenta, era llegado el caso de no fiar á las reclamaciones el desagravio de las ofensas recibidas, sino de procurarlo con las armas, y repeler la fuerza con la fuerza—

Por esta poderosa consideracion, el Gobierno General se abstenia de dirigir reclamo alguno, y tomaria en cuenta el hecho injurioso que detallaba el de Corrientes, como uno de los justos cargos que haria la Confederacion al Gobernador de la Provincia del Paraguay, y uno de los insultos por los que exigiria satisfaccion con el empleo de las armas, hasta revindicar la enormísima ofensa inferida contra la independencia y derechos de la República—

Simultaneamente instruyó este Gobierno de ese incidente al de Entre-Rios—Y le manifestó que en cuanto á la excepcion que se habia hecho relativamente á los papeles de los buques con procedencia de la ciudad del Paraná, juzgaba que provendria de que llevasen simplemente sus despachos para la Villa del Pilar, y no en la forma prescripta por ese Gobierno, y que se le [illegible] [illegible]—Asi su [illegible] á causa de que aun no hubiese recibido esa comunicacion el Gobierno de Entre Rios en la [illegible] [illegible] despachados de la ciudad del Paraná [illegible] buques—

El Gobernador de Corrientes ha dado cuenta detallada, con exactitud, de la inaudita invasion de las fuerzas de la del Paraguay, de que os dejo instruidos, y de todos los sucesos posteriores relativos—El Gobierno General, lo felicitó, como a la benemérita Provincia de Corrientes, por los honrosos resultados, de los favorables encuentros, que los valientes Correntinos habian obtenido contra las fuerzas, atentatoriamente invasoras—Y le ha remitido los articulos bélicos, que expresó necesitar—

El mismo Gobernador de Corrientes participó que el Gobierno Delegado le daba cuenta habia llegado un oficial enviado por el Gobierno de la Provincia del Paraguay, conduciendo la correspondencia que incluia para el Gobierno General, cuya correspondencia dirigia al Gobernador de Corrientes el del Paraguay, pidiéndole su pronta direccion, como de negocio tendente á restablecer las buenas relaciones—

Tomó en consideracion el Gobierno este asunto—Al así participarlo al Gobernador de Corrientes, lo instruyó convenientemente sobre ese incidente, y sobre la posicion que debia adop-

tarse—Y le incluyó un oficio para el Ministr del Gobierno de la Provincia del Paraguay, previniéndole lo hiciese llegar á su título con seguridad y sin demora—

Conocido os es el uso que ha hecho el Gobierno cerca del de S. M. el Emperador del Brasil, de las noticias que le ha transmitido el de Corrientes sobre los indébidos hostiles procederes de las autoridades Brasileras en favor de las fuerzas Paraguayas—

En el año precedente os referí que el Honorable Congreso de Corrientes y su digno Gobierno me habian favorecido con honores eminentes, que agradecí del modo mas acendrado, sin aceptarlos—

Posteriormente aquel Gobierno manifestó que habia dado cuenta en su Mensage al Honorable Congreso General de esa Provincia, haberse cumplido el decreto de 20 de Diciembre de 1847, colocándose mi retrato en la Sala de Sesiones el dia 9 de Julio del año próximo pasado, y acompañándole cópias legalizadas de las notas dirigidas á ese Gobierno, en las que expresando mi gratitud, rogaba no se egecutase la citada honorable sancion; y que el Honorable Congreso General le habia contestado á aquella parte del Mensage en los términos siguientes—

"Aun mas se aumentaban las satisfacciones que tan justamente habia producido el Mensage del P. E en el ánimo del Honorable Congreso General, observando en él, y en su Sala de Sesiones, haber llenado sus deseos, y su sancion de 20 de Diciembre de 1817, haciendo colocar en ella el retrato del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina—

Cuando el Honorable Congreso General, habia decretado esa singular demostracion de aprecio público, fué impulsado del heróico mérito que tiene aquel Personage en el concepto de los Correntinos federales—Tuvo presentes su profunda sabiduria politica, su tino sublime, su egemplar encumbrado patriotismo, en el desempaño del soberano encargo que le confió la República; tuvo presentes sus acendradísimas afecciones al repúblicanismo, los timbres de honor y gloria que le ha proporcionado en la ominosa lucha con los enemigos de la causa nacional, los salvages unitarios; tuvo presente la restauracion del pueblo Correntino, bajo sus constantes auspicios; y sobretodo la lid asombrosa que sostiene con el Viejo Mundo en defensa de la libertad é independencia Argentina—

Aunque el Honorable Congreso General veia, por las cópias legalizadas de las notas de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno de Buenos Aires, que acompaña al Mensage de V. E, el modesto desprendimiento del Ylustre Rosas, en cuanto al testimonio de estimacion y gratitud que le acordó por su sancion precitada: sin embargo de valorar en mucho las virtuosas reflexiones republicanas en que apoya su inaceptacion; y á pesar de que son tan encarecidos sus ruegos porque no se practique la colocacion de su retrato en el augusto lugar en que ya existe, el Honorable Congreso General, por mas que deseára ser deferente en todo al Ylustre Restaurador de las Leyes, en esta parte, quiso proceder y procedió con la soberania provincial que egerce—

A mas de que puede observar el Honorable Congreso General de los Heroes Repúblicanos no están excluidos de ningun testimonio clásico de gratitud pública, la colocacion del retrato de S. E. el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, hecha en obsequio, y recuerdo de sus servicios eminentes, hasta el grado de admirable heroicidad, no sera capaz de arrojar un prestigio anti-republicano entre los Correntinos, ni ofender la sencillez de los que egercen el poder público, mucho menos desmentir los sentimientos sublimes de republicanismo, que dirigen los pasos del Gran Rosas—Sus hechos grandiosos, sus procedimientos constantes, todos unisonos á esos mismos sentimientos, corroboran de dia en dia la seguridad de sus principios; y el Honorable Congreso General, lejos de exponerse á un desvio en tal sentido con el testimonio que acordó á su elevado mérito, derramaria su sangre en sostener y seguirlos—"

El Gobierno de Corrientes reproducia esas manifestaciones del Honorable Congreso General, transmitiéndolas—

Ynstruido este Gobierno, con entera complacencia y aprecio, de la precitada estimable comunicacion, contestó, que altamente agradecia el General Rosas, y siempre conservaria con el mas vivo sentimiento de gratitud, las benévolas expresiones, y honrosa distincion, con que lo favorecia el Honorable Congreso General de esa benemérita Provincia—

Le era sobremanera sensible no poder aceptar la alta distincion, que se habia servido acordarle, de colocar su retrato en la Sala de sus augustas sesiones, y consideraba demasiada demostracion del mas elevado aprecio, haber sido el objeto de tanto honor, y acendrada benevolencia—

Y al suplicar nuevamente, en conformidad con sus principios republicanos, constantemente observados en toda su vida pública, que se le eximiese de hacer una excepcion á ellos en el presente caso, rendia al Honorable Congreso General, al Gobernador de Corrientes, y á esa recomendable Provincia, la expresion del mas intenso reconocimiento—

En mi anterior mensage os di cuenta de la reclamacion que el Gobierno habia dirigido al de la Provincia del Paraguay, con motivo de haber las fuerzas de este apoderadose, injusta y violentamente, de la Ysla de Apipé perteneciente á la de Corrientes—

Nada ha contestado aun el del Paraguay á dicha reclamacion—Así, é invadiendo el territorio de la Provincia de Corrientes y Misiones, sin prévia declaracion de guerra, y sin agravio de ninguna especie por parte de la Confederacion, enormemente ha agravado sus ofensas—

Sus fuerzas apoderándose de familias y de sus ganados, quemando los campos, y poblaciones, se han adquirido un indeleble baldon—

El Gobierno General ha sido obligado de ese modo á salir de la politica pacifica, benévola y amistosa, que habia constantemente seguido para con el Gobernador de la Provincia del Paraguay—

A virtud de la inaudita invasion de las fuerzas Paraguayas, declaró el Gobierno estar cerrado el puerto con aquella Provincia—Así lo comunicó a los Gobiernos de las de Santa-Fé, Entre-Rros y Corrientes, para que procediesen de igual modo—

El Gobierno del Paraguay, como quedais instruidos, ha retirado la fuerza invasora que ocupaba el Departamente de Santo Tomé, replegándola á la costa del Paraná—

Se ha dirigido en 16 de Octubre último al Gobierno General, haciendo obertura, para un arreglo amistoso de las diferencias de aquella Provincia con la Confederacion—

Muy complacido el Gobierno, en dar al del Paraguay, otro testimonio mas de su politica pacifica, y de la fraternal benevolencia que lo anima hácia aquella parte querida de la familia Argentina, avisó en 4 de Noviembre el recibo de la apreciable nota del Gobierno de la Provincia del Paraguay expresándole que desde que este Gobierno tuvo conocimiento de esa obertura, en conformidad á los deseos manifestados por aquel Gobierno, se ocupaba de ella; y que le contestaria lo mas pronto que le fuese posible, mandándole sin demora el pliego que contuviera dicha contestacion—

El Gobierno de la Provincia del Paraguay, avisó luego en 23 de Noviembre el recibo de esa nota, que habia recibido con aprecio, "aseguran lo nuevamente sus sinceros y leales deseos de ver restablecidas la amistad, y buenas relaciones, entre dos pueblos ligados por tantos y tan idénticos intereses, y que este deseo de paz no es solo por el Paraguay, ó por ódio á los males de la guerra, sino tambien por honor, y beneficio del Pueblo Americano, tan mal conceptuado en el mundo, por sus continuas guerras, y disturbios"—

El Gobierno, recargado inmensamente en el tiempo corrido desde que recibió el 28 de Octubre la nota datada el 16 del mismo, del Gobierno de la Provincia del Paraguay, absolutamente no ha podido continuar su meditacion á ese importante negocio—Este es el motivo por que aun no ha contestado á esa apreciable obertura de Gobierno Paraguayo—Mas tiene muy presente este asunto, para contraerse á él, y contestar al Gobierno de la Provincia del Paraguay, tan luego como se lo permitan otras atenciones de naturaleza sin espera alguna—

En este importante asunto, el Gobieno, para arribar á un arreglo pacífico, no omitirá esfuerzo alguno, conciliable con el honor, y derechos de la Confederacion—

Muy conveniente es que los Gobiernos de las Provincias de la República, fijen esmeradamente su atencion, en que los derechos de tránsito que cobran sobre los ganados, carretas y cargas, se hallan muy lejos de guardar proporcion con el estado de poca seguridad en el camino, en cuanto á las Provincias de la frontera; y respecto de estas y de las demas, atento á su débil situacion—Si los Gobiernos del tránsito, disminuyesen esos derechos, reportarian, corriendo el tiempo, mayor entrada para sus respectivos erarios, porque el aumento y afluencia de cargas y de ganados estarian entonces en confórmidad con la disminucion de derechos, y con las facilidades que acordaren en su tránsito por todas direcciones—Nada es mas propio al fomento conveniente del comercio nacional, y de los intereses respectivos de cada Provincia, que el que cada Gobierno disminuya considerablemente por sí mismo esos derechos, y procure de su parte todas las facilidades, en su órbita de accion, para el tráfico general, abundando en vistas fraternales, y retribuyéndose del mismo modo mutuo—

El Gobierno, cuando se encuentre aliviado de sus vitales atenciones, y le sea posible, irá proponiéndoles todo lo que considere conveniente para afianzar la seguridad en el tránsito por el camino de la carrera de Cuyo; y para las facilidades del comercio en esa carrera, y en su curso por las demas Provincias de la Confederacion—

Los Gobiernos de Tucuman y Salta han dado ya un paso conveniente y honroso en ese sentido—

Así sucesivamente pueden ser removidas las dificultades por actos de los demas Gobiernos respectivos de las Provincias en igual sentido, preparándose de esa manera un estado de cosas próspero para todos los intereses, y conducente á segundar las miras que el Gobierno General tiene en contemplacion, y comenzará poco á poco á desenvolver en las oportunidades convenientes—

Quedais instruidos del estado de las Provincias Confederadas—La República, Honorables Representantes, sosteniendo con alta gloria sus mas sagrados derechos de independencia, y libertad, sus leyes é instituciones federales, habiendo anonadado á sus enemigos interiores, marcha segur, y progresivamente, á su engrandecimiento, y prosperidad—

Continuará.

EXTERIOR.

NOTICIAS VARIAS.

VETERANOS DISTINGUIDOS—Entre los militares célebres contemporáneos en Europa, que han sido respetados por las balas, se cuentan los siguientes: el General mas antiguo de España D. Francisco Javier Castaños, vencedor de Bailen que tiene no menos de 97 años de edad; el mariscal Radetzky de 84 años; el mariscal Soult que ha cumplido ya 81; el General Wellington, de 80; el General Prusiano Wrangel de 70; y por último el principe de Paskewitz que es el mas jóven de todos, cuenta ya 60 años.

—ESTADISTICA CURIOSA.—De los datos estadísticos recogidos en el archivo de Paris, resulta que en la capital de Francia hay en la actualidad 53,625 viudos, y 64,082 en el departamento del Sena. Hay ademas en la misma capital 432 gibosos y gibosas, 311 tuertos y 83 ciegos, sin contar los del Instituto.

—DATOS COMPARATIVOS.—Al último informe presentado al gobierno ingles sobre la instruccion pública, iba adjuto un cuadro comparativo del número de volúmenes existentes en las bibliotecas públicas de los principales paises de Europa, y el número de sus habitantes. De este curioso documento resulta que para cada 100 habitantes, las bibliotecas públicas de las islas británicas y de la Holanda poseen de 53 á 63 volúmenes; las de Rusia y Portugal de 76 a 80 volúmenes; las de Bélgica, España, y Cerdeña cerca de 100 volúmenes; las de Francia 129 volúmenes; las de Italia 150 volúmenes; las de Austria y Hungria 160 volúmenes: las de Prusia 200 volúmenes; las de Suecia y Noruega 309 volúmenes; las de Baviera 339 volúmenes; las de Suiza 350; las de Dinamarca 412; y las de los estados pequeños de Alemania 450 volúmenes.

—ACCIDENTE EN UN CAMINO DE FIERRO.—Un convoy de carros con pasageros y correspondencia, que viajaba de la ciudad de New-Haven á Boston, se estrelló con una partida de 30 vacas, que á la sazon atravesaban el camino. El choque del primer tren de carros produjo la muerte de 13 de las vacas de las cuales algunas fueron arrojadas por la violencia del locomotor á una distancia de mas de 20 pies. Los pasageros sufrieron considerablemente, y aun se teme que algunos de los heridos hayan recibido heridas mortales. Hasta ahora solo se tenia una lista de diez de los heridos.

—PENA INQUISITORIAL.—Dice un periódico de Estados-Unidos: Hoy debe ser *quemado vivo* en Palmira, Missouri, un negro, por el doble delito de violacion y asesinato. El crímen es espantoso, pero la pena a que se ha condenado al reo es peor aun: es la reproduccion en nuestros dias de los famosos autos de fé.

ACUEDUCTO DEL CROTON.

La cantidad de agua que se renueva cada 24 horas, en el punto del rio donde se ha construido la cisterna que provee á la ciudad de agua, por medio del acueducto del Croton, es 27 millones de galones, que bastaria para una poblacion de un millon de habitantes. La cantidad que suministra actualmente alcanzaria para abastecer con abundancia una poblacion de millon y medio de almas, que seria tres veces mayor que la de esta ciudad en la actualidad. Si llegase el dia en que el agua de este acueducto no bastase para las exigencias de la poblacion, se podrian incorporar á dicho acueducto las aguas de otras fuentes.

La velocidad del agua, al descender á la ciudad por el acueducto, es de milla y media por hora.

Las dimensiones de la cisterna principal son las siguientes: 250 pies de largo, 70 pies en el fondo, 7 en la parte superior, y 40 pies de elevacion. Las paredes de la cisterna están construidas con piedras perfectamente unidas. El estanque donde se reunen las aguas tiene cinco millas de largo y cubre una superficie de 400 acres: puede contener 500 millones de galones de agua.

En la cisterna nace el acueducto principal, y hasta el rio Harlem, distancia de 33 millas, atraviesa por terrenos, llanos á veces, y otras muy pedregosos. El acueducto está contruido de piedras, ladrillos y cal, y tiene 6 pies 3 pulgadas de ancho en el fondo, 7 pies 8 pulgadas en la parte superior, y 8 pies 5 pulgadas de altura, con un declive de 14½ pulgadas en cada milla, y capaz de conducir 60 millones de galones de agua en 24 horas.

El puente construido sobre el rio Harlem para facilitar la prolongacion del acueducto hasta la ciudad, es una hermosa obra de silleria, suspendida sobre las aguas del rio hasta la altura de 114 pies, y ha costado mas de un millon de pesos.

La cisterna que recibe las aguas del acueducto esta en la calle 86 á 36 millas del depósito del Croton; su superficie es de 35 acres y contiene 150 millones de galones de agua. Ademas hay otra cisterna en la calle 40, de donde nacen las distintas ramificaciones de la ciudad, que contiene, cuando esta llena, 40 millones de galones de agua.

Al principio se creyo que esta obra grandiosa costaria de cinco á seis millones de pesos, pero despues de terminada se ha visto que la suma empleada en ella ha escedido á 14 millones.

La estension de conductos de hierro desde la cisterna en la calle 40, hasta la bateria ó estremidad Sur de la ciudad, es de 150 millas y 3,665 pies, y de 6 á 36 pulgadas de diámetro.

El agua del Croton entró por primera vez en la cisterna el 4 de Junio de 1842, y el 14 de Octubre siguiente circulaba por los distintos conductos de la ciudad.

Examinada el agua en el depósito principal, se ha encontrado que contiene cerca de 3 granos de materia sólida en cada galon.

Desde el establecimiento del acueducto del Croton, el premio de los seguros contra incendios ha bajado por término medio 40 centavos por cada cien pesos.

Por el estado presentado por la junta directiva del acueducto del Croton, resulta que en el año de 1845 produjo la contribucion de agua que pagan las casas de la ciudad, $ 118,582 74 cet, y los gastos fueron, $ 73,411, 78. Desde entonces, el producto de este impuesto se ha aumentado un 35 por ciento.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 29—3ª PUBLICACION

D. Francisco C. de Urioste	E. Rios
" Miguel Lacoste	Mercedes
" Emilio Robert	Paisandú
" José Duran	Buceo

DIA 30—2ª PUBLICACION.

D. Tiburcio Cachan	Entre-Rios
" Felix Fernandez	Rio Grande.
" German Kuhr	Id.
" Juan A. Saryaga	Id.
" Emilio Mayano	Id.
" Carlos Simun, su esposa y 4 hijos	Entre-Rios.
" José M. Basso	Génova.
Da. Benedita Aveneute	Id.
" Marica Mogieu y una hija	Rio Grande.

DIA 31—1ª PUBLICACION.

D. Pedro Peytubg y su esposa	Francia
" Liger de Libessart	idem
" Francisco Quintana	Entre Rios
" Juan M. Eransquin	idem
" Bartolomé Bagutti	Génova
" Antonio Mañazo, su esposa y un hijo	idem
" Pedro Sendique	Rio Grande
" Narciso Peralta con arria, de regreso	San Juan
" Lorenze Portez	Buceo
" Carlos Rico	Valparaiso
Da. Teodora Lopez / D. Juan A. Silva	Corrientes

Precio corriente del Metálico.

HOY JUEVES 31 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza		67 á 68 ch.
"	Francia, por onza	86 f.
"	Montevideo	á la par.
"	Rio Janeiro	á la par.
"	Estados Unidos	á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %		
"	al 4 p %	
METÁLICO—Onzas		248
	Patacones	15
	Plata macuquina	15

Permisos para exportacion, premio por ciento ⅛.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 31 DE ENERO.

á Antonio Romaguera Piedad.
71 rollos tabaco.
á Manuel A. Ramos, Santa Rosa 100.
5 rollos tabaco.
a Bartolomé Herand, Reconquista 46.
45 pipas, 7 medias, 4 cuartas vino, 1 barril vino madera
27 cajones licores, 47 pipas, 6 medias, 18 barricas vino, 3 cajones licores, 4 barriles vino de madera.
á Augusto Deyand.
27 pipas, 7 medias, 4 cuartas vino.
á Eduardo Lamb y Ca. Representantes 57.
100 ollas de fierro, 230 braceros id.
Ambrosio P. Lexica Santa Rosa.
18 canastos loza surtida.

á Barber y Orr, Perú 3.

8 barricas planchas, 2 idem tijeras de trasquilar, 1 bornoy pavas de laton, 2 idem útiles de zapatero.

á Jos. C. Morales, Belgrano 103.

100 rollos tabaco.

á Tohmas Rousse y Ca. La Merced 97½.

165 barricas vino frances.

á Francisco Chas, Perú 18.

19 canastos loza surtida.

á O. J. Hayes, La Defensa 7.

33 cajoncitos té perla, 2 id. chapas de caoba, 36 barricas arroz, 145 tablas caoba, 23 cuñetes clavos, 13 farditos pavilo, 217 remos.

á Elias Ramos y Ca.

2 fardos cobertores.

á Juan Best y hermanos, Federacion 66.

1 fardo bramante, 2 cajones coletas rosadas, 1 id. hilo de carretel, 8 fardos arpilleras, 5 cajones hilo de ovillo.

á Dowse, Reconquista 30.

50 barricas sal inglesa fina.

á Wedkin y Ca.

200 barricas azucar refinada.

á José Marquez de Souza.

114 tercios y medios de yerba.

á Elias y Ca.

3 cajones cigarros del Brasil.

á B. Vile y Ca.

20 pipas aguardiente, 4 medias idem vino, 11 barriles aceite.

á Jacobo Parracicini, Piedras 45.

45 barricas vino, 260 cajones idem.

á Adolfo Mansilla y Ca., Victoria 188½.

124 cuñetes clavos, 6 idem tinta de imprenta, 15 barriles alquitran, 10 barricas agua-rraz.

á Cayetano Rosa.

50 rollos tabaco.

á Juan Gerónimo Martinez, La Defensa 105.

90 rollos tabaco.

á Antonio Fernandes Ramos.

100 rollos tabaco.

á Juan A. Timoteo.

63 rollos tabaco.

á Jacinto Caprile, Cuyo 63.

102 balas papel blanco y estraza, 10 cajones cremor, 99 idem coñac, 198 cestos anizete, 6 idem marmol, 262 balas papel estraza.

á Laplane, Piedras 46.

29 pipas vino 5 idem aguardiente.

19 pipas vino, 1 media idem, 12 pipas aguardiente, 38 cajones vino, 6 idem licores y coñac.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

56 cajones, 23 fardos, 19 bultos efectos y 11 cascos ferreteria.

SAL DESPACHADA.

760 fanegas.

VIVA LA FEDERACION!

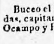

MARITIMA.

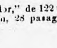

ENTRADAS —*Dia 30.*

Buceo el 29 pailebot oriental "Cid Campeador," de 122 toneladas, capitan Ramon Banaseo, 8 de tripulacion, 28 pasageros, á Ocampo y Risso—en lastre.

SALIDAS —*dia 30.*

Brasil, barca inglesa "Brazilian", 345 ton., capitan Guillermo Thompson, por Horne—en lastre.

Puertos de Inglaterra, barca inglesa "Chorister", capitan Thomas Richards, por Higinbotham—con 7,000 cueros vacunos salados 251 pipas, 2 medias y 53 cajones sebo, 35,700 cueros astas.

Brasil, barca prusiana "Oster," de 173 toneladas, capitan C. Richten, por Horne—en lastre.

Amberes, bergantin nacional "Dorotea," de 197 toneladas, capitan J. W. Maass, por Freyer y hermanos—con 9,432 cueros vacunos secos, 19 fardos cerda,

ENTRADA DE HOY.

Santos el 17 del corriente, bergantin sardo "Idra," de 139 toneladas, capitan Juan Bautista Antola, 14 de tripulacion, á Jacinto Caprile—con 1,100 barricas azucar, 110 rollos tabaco, 1 caja dulce, 1 bolsa azucar.

SALIDA DE HOY.

Salado, á cargar allí para el Brasil, bergantin portugues "Improviso," de 195 toneladas, capitan José Gomez Avellar; por Juan Gerónimo Martinez.

Buques que han quedado en cuarentena de observacion por 8 dias.

Liverpool el 21 de Noviembre, bergantin ingles "Millan Packer," de 164 toneladas, capitan G. Hood, 9 de tripulacion, 2 pasageres, á J. C. Thompson—con cargamento general.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

Hoy Jueves 31 de Enero de 1850.
18 ª Funcion de la 3. ª temporada.

EL PIRATA.

MUSICA DEL MAESTRO V. BELLINI.

A las 9½ en punto.

El librito de la ópera nueva "LA SON AMBULA", se encuentra de venta en la boletería del Teatro de la Victoria y en la libreria Alemana calle "La Merced" No 84.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

V. MOLINA Y B. HERNANDEZ,

EL VIERNES 1. º DE FEBRERO DE 1850

D. JUAN TENORIO.

Ó SEA EL

CONVIDADO DE PIEDRA.

Concluida la representacion, se presentarán en trage y carácter de payos de las Montañas, los señores Molina y Hernandez, aquel de muger y este de hombre, á bailar—

La Gata Gallega.

Los entre-actos serán sostenidos por la orquesta con elegantes piezas de música, y por término de la funcion se representará la chistosisima peti-pieza nominada—

Dará principio á las 8½.

Aviso —En la calle del Paraguay, n. 285, un cuarto de tierra cerca lo de pared, formando esquina a la de Tacuari... El que se interese por el ocurra al número indicado que allí encontrará con quien tratar. e31-4p

---

Ojo al aviso. En la calle de Chacabuco, del Cuartel de Cutiño dos cuadras y media para el alto, á la izquierda.

1. º Se vende un terreno compuesto de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo; un rancho de cinco cuartos, cocina y pozo de balde; igualmente un galpon nuevo, de 6 varas de ancho y 32 de largo.

2, º Otro terreno de 35 de frente y 17 de fondo; estos terrenos se vende juntos ó separados; en el mismo rancho se venden varios útiles de fábrica, como prensa romana, tachos, carros, 2 caballos &. &. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e31—6p

---

En la casa núm. 194 calle de Mayo, se vende un hermoso piano, un par de espejos marco dorado y otros objetos; todo muy barato. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e31—3p

---

Aviso—El miercoles 30 del corriente, á la una, ó dos, de la tarde, se estravió una mula colorada, lastimada en el encuentro y la cola pelada hacia arriba, de las inmediaciones de la Yglesia de la Piedad: la persona que la tenga ó diese noticia de ella será gratificado en la calle de Federacion No. 233. e31-3p

---

Dependiente—En la calle San Martin No. 159, se nesecita un dependiente inteligente en el ramo de Almacen de abasto, siendo escusado se presente sin las garantias necesarias para acreditar su conducta. e31-6p

---

Se vende la casa núm. 314, de la calle de Federacion en un precio muy acomodado, y se le espera al comprador por alguna cantidad hipotecada sobre la casa bajo interes equitativo: id. la casa núm. 4, calle Santo Domingo con la misma proposicion: id. una casa nueva con diez piezas habitables y demas oficinas, de la Concepcion cuadra y media para el norte, bajo la misma proposicion. En la calle de los Estados Unidos No. 22, hallaran con quien tratar de 8 á 9 de la mañana, y de 3 á 5 por la tarde e31-3p

---

En la Plaza nueva se vende un armazon, mostrador, y una puerta vidriera para la calle, propias para merceria ó zapateria: para tratar ocurran á la calle de Representantes No. 24. e31-6

Aviso En la calle Santa Rosa, frente No 207, al lado del Porton se precisa un Peon y una cocinera. e31-3p

---

1000 pesos pe gratificacion.

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio, se han caido de un bolsillo 2,700 $ en papeles de á cien y de doscientos, ayer como á las nueve de la mañana; el que los hubiese encontrado y quiera entregarlos recibirá dicha gratificacion en el núm. 201 en la misma calle. Se venden dos tornos muy buenos con herramienta, uno grande y otro chico, á precio muy acomodado. e31-3p

---

Colocacion—Se precisan dos jóvenes para un punto céntrico en la campaña, el uno para el despacho de tienda y el otro para Almacen: los que se consideren con aptitudes ocurran á la Plaza de Lorea bajo los corredores, esquina á la calle la Victoria. e31-3p

---

Se vende un lindo caballo para paseo, colorado con cabos blancos: se puede ver en el corralon frente del cuartel de serenos calle la Victoria. e31-3p

---

Aviso al comercio

Un jóven Español que posee los idiomas Yngles y Frances, teneduria de libros por partida simple y doble, y que por espacio de ocho años ha estado empleado en casas respetables de Madrid y Barcelona, ya para diligencias de Aduana, ya llevando la correspondencia española y la inglesa y francesa, y últimamente como tenedor de libros; desea encontrar colocacion en esta plaza, y confia poder dar satisfactorias garantias de su honradez y carácter. Podrá ocurrirse á la Libreria del Plata, calle San Martin No. 4. e31-3p

---

Oficial de Barberia—Se precisa uno que sea inteligente y de buena conducta. Ocurra á la calle la Defensa No. 88, al lado del café. e31-3p

---

Se necesita un Dependiente inteligente en el despacho de Almacen de menudeo, y de buena conducta; teniendo quien responda por él, puede ocurrir calle Santa Roso No. 47. e31-3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Funeral.

D. Vicente Amadeo esposo. Da. Josefa Gainza de Pinedo madre, D. Manuel de Pinedo, padre político, D. Juan Manuel de Larrazabal, tio, y demas deudos de la finada **Sra. Da. Genara Larrazabal de Amadeo,** suplican á las personas que por olvido no hubiesen recibido esquela, se sirvan asistir á ayudarles á rogar á Dios Nuestro Señor por el descanso eterno del alma de dicha finada, en los funerales que a efecto han de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el Martes próximo 5 de Febrero á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio serán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa por el alma de dicha finada, con asistencia al responso, recibiran el estipendio de costumbre. e31 - 2p

---

Dependiente. Se necesita uno para un saladero que sepa leer y escribir regularmente. El que se considere con las actitudes necesarias puede ocurrir á la casa calle San Francisco, n. 122, frente á la plazoleta del Mercado. e31-3p

---

CATECISMO DE MORAL,

Por D. Joaquin Lorenzo Villanueva, impreso en Londres y reimpreso en Buenos Aires varias ocasiones. Esta interesante obra para la juventud se halla de venta en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio.

Se desea comprar un Dicionario Geográfico Español: en esta IMPRENTA darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han robado de la estancia del Sr. D Juan O. de Rosas, partido de la Matanza, su caballo picazo negro, dos patas y una mano blancas, lista blanca en la cara y un lado del hocico blanco, y siendo de toda su estimacion, como conocido en esta ciudad se encarga á la persona que le encuentre tenga a bien quitarlo y entregarlo en la calle Santa Clara (antes Potosí), n. 120, que se le abonará la gratificacion que exigiere, y se suplica á las personas de la relacion de dicho señor lo tengan presente por si lo llegasen á encontrar tengan la bondad de quitárselo á la persona que lo tenga. e31-15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

En la calle de Cuyo se alquilan dos piezas, y tambien se vende un buen piano, dos espejos, sillas de esterilla, dos mesas de arrimo y otros muebles que se darán á un precio razonable: la persona que se interese por alguna de las dos cosas pueden apersonarse á la calle de la Federacion No. 157, que encontrará con quien tratar. e31-3p

---

FUNERAL.

Da. Magdalena Borda, esposa, é hijo y demas deudos del finado —

D. José Olivera,

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, y quieran honrarlos con su asistencia, tengan la bondad de apersonarse en el sagrado templo de Ntra. Sra. de Monserrat, el Viernes 1. º de Febrero á las nueve de la mañana, á rogar á Dios Ntro. Sr. por el descanso eterno de dicho finado; á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos. El duelo será saludado en el átrio del templo. e31—1p

---

Un jóven de veinte y cuatro años de edad desea encontrar acomodo en establecimiento de campo, Almacen por mayor, ó Barraca, para lo que posee inteligencia. Ofrece garantias de su conducta: la persona que se interese, ocurra á la calle de Representantes No. 24. e31-6p

---

Aviso al Comercio—Se alquila una Barraca sita en la calle Potosí, de Lorea una cuadra para el alto, con Prensa y todos los útiles necesarios, y unos estensos y excelentes graneros entablados el todo ó en parte para el depósito de trigos: por lo demas véase en la calle San Martin No. 64. e31-3p

---

Aviso—Se vende una chacra con cien cuadras de propiedad, buena casa y muchas ventajas, dista legua y media del puente de barracas: para tratar ocurran á la misma chacra que allí está su dueña; darán razon calle de las Piedras N. 184 31 5p

Se ofrece—Un hombre para portero: el que lo precise ocurra a la calle la Alameda No. 72. e31-3p

---

Pérdida. Se darán 200 pesos de gratificacion á la persona que entregue 700 pesos que se perdieron ayer Martes 29 de Enero, rogando á la persona que los haya hallado, los entregue en la calle del Perú núm. 84, donde darán las señas de la condicion en que iba el dinero. e30—5p

---

Se alquila en casa de una señora sola, una sala con toda asistencia; tambien se vende una cuja. Calle de Chile nú n. 134. e30—3p

---

Se vende inmendiato á la plazoleta de la Boca, una casilla con tres piezas, y se arrienda un lindo terreno contiguo. Ocúrrase á toda hora al núm. 80 calle Potosí. e30 3,

---

Aviso—Se vende ó se alquila una casa en la calle Solis haciendo esquina con la de Venezuela: su dueño vive en la calle Santo Domingo nú n. 134. e30-3p

---

Se ha perdido un caballo zaino de paso y trote, que tiene del lado del montar un pequeño círculo por marca, y otra marca del otro lado. Será gratificado el que diere noticia de él, en la calle la Federacion núm. 211. e30 3,

---

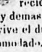

Se vende una casa calle de Tacuari núm. 171, con diez piezas inclusa la cocina, recien edificada á la moderna: tiene tres patios, pozo, y demas oficinas, algunos árboles frutales: en la misma casa vive el dueño quien la venderá en un precio sumamente acomodado. e38-8p

---

Se vende—Una casa alta y baja calle de Tacuarí No. 81 y 83, frente á la cruz de la Yglesia de S. Juan: para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 05. e30-6p

---

Aviso En la calle Mayo núm 85, se precisan dos aparadores. e30-5p

---

Unico y Verdadero Baratillo

En la Tienda Nueva, calle de la Victoria No. 124½, de la Tienda de D. Antonio Molina, la que sigue para el campo, de Cabildo cuadra y media—

Piezas de bramante fino de 22 varas 30 ps.; cajas de pañuelos de hilo con media docena 20 ps.; madras riquisimo pieza 35 ps.; lienzo de 1½ de ancho fino pieza 30 ps; cocos finos anchos corte 15 ps.; percales superiores 20 ps.; muselinas de lana á cuadros 30 ps.; paraguas de seda negros 50 ps.; quitasoles regulares 10 y 12 ps.; pañuelos de la India 8 y 15 ps.; tafetanes para forro 5 ps.; pañuelos de pequin de rebozo 80 ps.; idem de gró y raso 100, 110, 120 y 150 ps.; idem idem riquisimos 200 ps.; cocos finos de colcha corte 22 ps.; jaconas frances corte 20 ps.; casimires franceses 40, 45 y 50 ps.; cortes de pequin liso 120 ps.; idem tornasol 140 y 150 ps.; gró negro á baston de raso corte 130 ps.; raso negro 20 25 y 35 ps.; pequin negro ancho 15, 20, 25 y 30 ps.; gró punzó para chaleco de guarda 35 ps.; terciopelo idem idem 60 ps.; raso idem para idem 18, 25 y 30 ps.; pañuelos pequin del cuello 15 ps; corbatitas de idem 4 ps.; brin mezcla corte de 3 varas 10 ps.; idem plomo puro hilo corte 9 ps.; idem de colores franceses 15 y 20 ps.; cambray calados corte 12 y 15 ps.; idem lisos corte 14 ps.; muselina de lana baston de seda corte 40 ps.; franelas finas 3, 5 y 7 ps.; piezas de crespon de todos colores 60 ps.; cocos labrados para forro vara 2 ps.; pañuelos blancos de hilo 2 ps. y 2½; idem guarda de color 8, 10 y 12 ps.; idem blancos con encaje 10 ps.; idem bordados de filete 30 ps.; medias inglesas finas 3 y 5 ps.; corbatas de seda 20, 25 y 30 ps.; pañuelos de Ernani del cuello 7 ps.; cotin americano 2 ps.; pana negra fina 6 ps.; coletas de todos colores 1½ p.; pañuelos de raso de lana 15 y 25 ps.; casimir de algodon vara 3 y 4 ps; piezas de irlanda de hilo de 4 camisas 90 ps.; pañuelos de gasilla de rebozo 10 ps.; raso de todos colores dobles 18 ps.; lustrinas lisas corte 30 ps.; idem baston de seda 40 ps.; manteletas ricas en grò 140 y 160 ps.; gergones pura lana 15 ps.; medias de niño 2 ps.; medias de colores de señora 1½ p.; manteles de hilo 15 y 20 ps.; terciopelo negro y de color 50 ps.; bertas modernas 40 ps.; pequi punzó vara 20 ps.; y una infinidad de articulos mucho menos que el corriente. e30-8p

---

En la calle de Chile hay una ama de leche, vive frente al n. 25, se pregunta por Teresa Palacios. e30-3p

---

Se precisan dos oficiales boteros para obra fina, y dos aprendices, en la calle de Chacabuco, frente al n. 11, Boteria Española del Bilbaino. e30-6p

---

Clinica Médica Quirúrgica de los hospitales de Paris por el Dr. Juan Vicente y Hedo. Los Señores suscriptores á este periódico, se servirán pasar á recibirse de sus suscripciones con la mayor brevedad. Libreria núm. 40 calle Santa Rosa, frente al Colegio. e30—3p

---

En la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa núm. 37, se necesita un repartidor. e26 —

Un matrimonio jóven y sin hijos solicita una colocacion para la campaña, el jóven es bastante práctico en el ramo de almacen ó pulperia; tambien puede desempeñar el cargo de mayordomo, pues ha estado bastante tiempo en la campaña, y nada ignora, dará las mejores recomendaciones. El que se interese ocurra calle de Federacion, del pino del Hueco de Salinas, dos cuadras y media para Flores, sobre mano derecha, un cuarto á la calle que hay un almacencito, encontrará con quien tratar. e30-6p

---

Se vende una casa de azotea, situada en la plaza del pueblo del Pergamino; es aparente para negocio. Para tratar ocúrrase á la calle la Esmeralda núm. 67. e30 — 15p

---

Se vende en la fábrica de coches calle de Chacabuco esquina con la de Méjico, una galera en buen uso, forro nuevo; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais. Tambien se vende una volanta de poco uso, de uno y de dos caballos; las dos prendas se darán sumamente menos de su volor. En la misma fábrica halaran con quien tratar. e30 5p

---

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO,

Calle La Defensa No. 14.

De muebles &a.

El Viernes 1. º del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles, á saber—

24 sillas de caoba inclusas 2 de brazos asiento de esterillo, 1 piano flamante perpendicular de buenas voces, otro idem idem de caoba harizontal de excelentes voces, 1 sofa de caoba forrado en crin, 12 sillas norte-americanas de madera, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa de sofé, 1 juego de mesa loza fina, relojes de bolsillo de oro y plata, mesas de varios tamaños, anillos, carabanas, algunas sillas de montar de hombre, 2 cujas cameras de caoba, 2 idem medianas, y ottros muebles &a.

Al mismo tiempo.

Para los carpinteros.

Cerraduras para roperos, idem para escritorios, tornillos para marquesas, paqel de lija, visagras y otros articulos de este ramo, &a.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa No. 14.

De articulos de almacen.

El Lunes 4 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente—

100 bolsas arroz del Brasil, 200 cajones licores surtidos, 100 cajones vino jerez, 50 canastos vino champagne, 300 libras velas de esterlina, 20 cajones estracto de ponche, yerba paraguaya, id. parnagua, algunos sacos orejones, 300 frasqueras ginebra, 500 cajones jabon blanco de coco, 50 barricas cerveza blanca inglesa, algunas petacas tabaco paraguayo, garbanzos, fósforos, descarozados en cajones y otros articulos de este ramo que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

Calle del Peru núm. 12.

El Viernes 1. º de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura los siguientes articulos de almacen.

90 tercios yerba paraguaya, id. parnagua, 50 petacones tabaco paraguayo superior, rollos tabaco del Brasil, cajones pasas de uva almidon de mandioca, id. de trigo, nueces, azul, hilo de acarreto papel español, 40 frasqueras ginebra, aniz, caña, coñac, aguardiente, vino, licores surtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

mas.

Vasos finos, id. ordinarios, dulceras, botellas, palanganas, platos, juegos de mesa, fuentes copas &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Barraca calle de la Piedad N. 400.

El Viernes 1º de Febrero á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura para desocupar la Barraca, todos los utiles y utensilios de dicha, juntamente porcion de muebles de uso—

Muebles.

1 rica cuja francesa, 1 escritorio, 1 cómoda con piedra de mármol y espejo, 1 armario, 2 escaitorios, 1 tina de baño, sillas &a. &a.

Una volanta de 4 ruedas con arreos y 2 caballos

Un tilburi de 2 ruedas con arreos, y 2 caballos de silla.

Un cajon superior nuevo para envenenar cueros.

1 romana americana.

Algunos fardos lana, astas, cueros de carnero, idem de bagual.

2 cocinas económicas con sus útiles, algunos relojes ingleses de patente y otra infinidad de cosas.

POR EL MISMO.

En el Depósito calle la Defensa No. 147.

El Viernes 1º de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenece, los siguientes efectos:—

10 fardos arpillera de 40 pulgadas, 2 cajones paños regulares colores surtidos, 1 idem casimires de colores, 1 idem vestidos blancos, 1 idem coletas rosadas, 1 fardo lienzo tabla.

En seguida se rematarán—

Zarazas de varias slases, bramantes y lienzos de idem idem, paños de poncho, idem grana frances, pañuelos de gró de rebozo, id. de seda, géneros de seda para vestidos, medias blancas inglesas, merinos negros franceses, terciopelo de colores, pañuelos foulares de rica clase y otros efectos.

POR EL MISMO.

En el alma en calle de la Federacion No 2b

El Lunes 4 de Febrero á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura por órden de los sindicos del concurso de D. Ezequiel Paz, todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

13 barricas azucar refinada, 16 id. mazacote, 5 cajones fósforos 3 damajuanas vinagre, 6 bolsas almendras, 8 id. almidon, 1 id. maní 22 cajones orejones descarozados, 1 cajon té, 20 y medio frascos ginebra, 63 resmas papel blanco, 61 bultos yerba parnagua, 70 botijuelas aceite, 40 petacas tabaco, 12 cajones mazacote, 6 id. almidon, 59 cuñetes id., 80 cajones ginebra, 83 id. id. dobles, 65 id. vino surtido, 59 tercios yerba paraguaya y otros articulos.

AVISOS MARITIMOS.

Para Amberes.

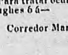

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase, bergantin bremense (con bandera argentina

"Courrier".

de 169 toneladas, capitan J. Harighorst.

Este buque ya tiene la mitad de su cargamento contratada y todavia puede recibir cueros secos ó fardos: por ser de poca carga, será despachado con brevedad.

Para tratar ocúrrase á los consignatarios SS. Visser Deetjen y Hughes 6 á—

RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e22—

Para Nueva York.

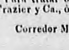

La muy velera, forrada y clavada en cobre, fragata americana

"Forrester",

427 toneladas, capitan Parker.

Este buque ya teniendo una gran parte de su cargamento contratada, será despachado brevemente, y tiene excelentes comodidades para pasageros.

Para tratar ocúrrase á los consignetarios, Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á—

RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista, n. 15.
e31—

Para Corrientes.

Saldrá á principios de la semana entrante, la muy conocida velera goleta nacional

"Neptuno",

admite carga y pasageros, en donde ofrece buenas comodidades y buen trato, para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 9.
e25-6p

Para Génova en derechura.

(*Pasageros solamente*)

El de primera clase forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "ANIBAL", su capitan Santiago Zino, teniendo dicho buque su cargamento completo, admite pasageros, y saldrá para dicho destino el 6 de Febrero, para lo cual el capitan les asegura un buen trato. Para tratar ocurra á la calle de la Reconquista (antes Paz) No. 160, que alli vive su dueño. e25-12p

---

Para el Havre

El muy lindo y velero bergantin frances

"Jeune Evariste"

saldrá para dicho destino del 5 al 10 de Febrero, recibe pasageros á los cuales se promete buena camera, y buen trato. Para tratar ocurra á los consignatarios calle Santa Rosa núm. 105, ó al Sr. Ed. Guyor, de las 4 á 5 de la tarde, en la fonda de Paris, calle Mayo núm. 43. e28-10p

---

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. A. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California), Con escala en Valparaiso.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre barca hamburguesa

"Cesar et Helene",

(como de 300 toneladas,)
capitan D. Steen.

Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacífico.

Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca, consignatarios, ó á—
Ricardo Sutton (hijo)
Corredor marítimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—
Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 galiota rusa

"Anna",

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—
Ricardo Sutton (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

AVISOS.

Encuadernacion de libros. Los propietarios de la librería núm. 25 calle San Martin, al lado de la Casa de Moneda, ponen en conocimiento del público, que han agregado á este negocio el departamento de encuadernacion en todos su ramos, y se lisongean poder asegurar á los que los honren con su confianza, un trabajo superior al que se ha visto hasta ahora en Buenos Aires, pues los elementos que tienen á su alcance los habilita para ello. Se encuadernará libros en pasta, media pasta y terciopelo, como igualmente carteras, cigarreras, y todo lo demas perteneciente al árte, al gusto del interesado. e30-10p

---

Se alquila una pieza para hombres solos con asistencia ó sin ella. En la calle de la Victoria núm. 200, darán razon. e30-3p

---

Se alquila una sala empapelada con dos ventanas á la calle y amueblada, en una casa decente con toda la asistencia precisa, calle de San Martin frente al No. 194. e30-3p

---

Cambio de domicilio—El contador de número que suscribe se ha mudado á la calle de la Esmeralda núm. 176, en donde ofrece sus servicios á los que gusten favorecerle con su confianza.
e30-5p *Cipriano L. Quesada.*

Códigos en venta. Fuero juzgo en latin y castellano, Fuero viejo de Castilla, Las siete partidas con la glosa de Gregorio Lopez y referencias á las leyes posteriores, Ordenanzas de Bilbao, Código de las costumbres marítimas ó libro del Consulado con un tomo de apéndice, El cuerpo completo del derecho civil romano con aumentos, Decretales de Gregorio IX y Decreto de Graciano. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4.
e30 10p

Gratificacion.—Se ha perdido el tubo y resorte donde se coloca la vela de un farol de coche. Se gratificará al que lo entregue en el n. 182, calle Belgrano.
e30-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Casa en venta—Se vende una recien reedificada, en la calla de la Esmeralda No. 134, pronta para entrar á vivir una corta familia y de un precio cómodo; en la calle de Córdoba núm. 68, encontrarán con quien tratar. e30-10p

---

Baratillo—Sillas americanas, cómodas, sofáes, y todo los muebles de moda; calle La Reconquista núm. 44. e30-4p

---

Para las Escuelas—Plumas de acero por gruesas baratas, se encuentran en la Libreria No. 46, calle Santa Rosa frente al Colegio. e30-3p

---

Aviso á los edificadores de la campaña. Un hombre inteligente desea hallar una colocacion, comprometiéndose á hacer ladrillo en el campo y edificar cualquiera clase de obra. Los Señores que gusten de esta proporcion; pueden ocurrir á la calle Chacabuco entre el número 242 y 248, hallarán con quien tratar. e30—5p

---

Aviso á los que edifican—En la calle de San Juan núm. 50, hay como 2,000 tejas en venta: en la misma casa hay tirantes aserrados madera de Corrientes de cinco varas á seis y media: ahí mismo encontrará con quien tratar. e29-10p

---

Aviso interesante—En el almacen de pinturas, calle San Martin núm. 24, frente á la puerta de la Catedral, se vende **aceite de linaza** á 14 ps. galon; **aguaraz** á 12 ps. galon; en la misma se encargan de todas clase de obras de pintura, empapelados, y poner vidrios, todo á precios muy acomodados. Tambien hay **una cuja á la francesa**, y un resto de mercerias, que se dará por mucho menos de su valor. e28—5p

---

Se vende una casita en la calle General Lopez frente al número 274. En la misma casa darán razon. e29-3p

---

Aviso interesante. En el almacen calle la Piedad N. 130, se ha recibido un elegante y variado surtido de papeles pintados para empapelar, entre los que hay papeles dorados y paisages de esquisito gusto y á precios acomodados. Tambien hay rapé frances recien llegado.
e29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Vino rico de Cette 3 pesos frasco, aguardiente español legítimo de 35 gra los 6 pesos frasco, aceite frances en botellas 4 pesos una, esteras de esparto, canastones de mimbre para ropa, papel rayado para cartas, 12 pesos resmilla, morteros de piedra, aceite de almendras, almendra pelada, lebrillos, cazuelas, ollas, tinajas de barro catalanas, escobas de palma y de cerda. De la iglesia de San Juan media cuadra para el rio. e29 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE A LOS QUE EDIFICAN.

Se venden tres puertas de cedro muy fuertes y en buen uso, y una reja, que tienen 2 varas 3 cuartas de alto; todo en un precio moderado. En la calle del Perú núm. 82, se pueden ver y tratar. e29 4p

---

Almacen para alquilar. Hay uno hermoso en la plaza General San Martin (Monserrat) calle General Lopez núm. 207; en la misma casa se podrá tratar. Es aparente para cualquier negocio por mayor ó menor y para depósitos. e29 – 5p

---

Se ofrece una cocinera: el que la necesite ocurra á la calle de Representantes, Colegio Republicano.
e29-3p

Tirantes, tirantillos y tablas de pino de Rusia, y americano del norte, en el corralon detras de Santo Domingo, hay un buen surtido, y se vende á precios sumamente acomodados, en lotes al gusto de los compradores.
e29 10p

Dependiente de Farmacia

Se precisa uno, práctico en dicho ramo, en la botica Plaza de la Residencia. Tambien un peon para el trabajo interno. e29-3p

---

Pulsera—Se ha perdido una en la noche del 27 del corriente, desde la casa arriba del núm. 172, calle de la Piedad hasta el frente del Hospital de Mugeres calle de la Esmeralda por la vereda del norte; es de oro formando tres rosetas y cada una con un diamante. Se dará una buena gratificacion á quien la entregue en la misma casa (en los altos.) e29-5p

---

Se desea alquilar una casa ó tres á cuatro piezas en una casa decente que no diste mas de 6 cuadras de la plaza de la Victoria: en esta imprenta darán razon. e29-3p

---

Aviso—En la calle de Representantes núm. 55, se alquilan tres piezas. e29-3p

---

En la calle de Córdoba frente al No. 91, se vende una puerta de cedro en un precio acomodado; el que se interese puede ocurrir á dicha casa á cualquier hora del dia; tambien hay en venta una alacena con vidrieras que se dará por un ínfimo precio. e29-5p

---

A quien convenga. Se vende por un precio ínfimo, un armazon, mostrador y accion á la llave, de una merceria con trastienda en la calle de la Victoria frente al núm. 83; el alquiler es moderado, y el local de lo mejor. En la misma casa hallarán con quien tratar.
e29—5p

Por 800 pesos moneda corriente, se darán una puerta de 11 cuartas y una ventana con reja de 9; los marcos son de algarrobo y las hojas de pino de Rusia; todo nuevo. Calle Balcarce núm. 271, media cuadra antes de llegar al hospital de hombres; tambien hay ventanas de 10 cuartas con rejas, que se venderán baratas.
e29 – 4p

Se vende una casita en la calle del Temple al lado del número 222. Para tratar, ocúrrase á la misma casa que alí vive su dueña.
e29-3p

Aviso. – Se desea comprar un reparto de pan: el que quiera venderlo puede ocurrir al almacen calle de Federacion No. 173. e29-3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se ha disparado ayer á las ocho de la mañana de la botica de la plaza General San Martin, un caballo colorado con árganas, tiene una mancha blanca en la frente; ha tomado la direccion de barracas: se suplica á la persona que lo haya detenido lo entregue en el billar del Mercado que recibirá una generosa gratificacion. e29-3p

---

Se ofrece un mozo español para cochero: darán razon en casa del Sr. comisario Torres, allí recomendarán su conducta. e29-3p

---

Aviso. En la calle del Parque No 133, se venden un piano y dos cómodas. e29 -

---

Se ofrece una ama de leche, en la calle Sta. Fé, del Retiro tres cuadras, frente á una obra, se pregunta por Petrona Esquivel. e29-3p

---

Aviso—Se ha perdido el dia 28 un caballo moro con silla. El que lo entregue ó dé noticias de él, en la calle Belgrano núm. 112, será gratificado. e29-5p

---

Sanguijuelas Hamburguesas.—Se venden á 4 y 5 ps. cada una, y se aplican á precios módicos. Tambien se venden españolas á 12 rls. y 2 ps. cada una, en la calle Belgrano núm. 209, frente á la esquina de la Patria.
e28-5p

Para coche ó volanta. Se venden 3 lindas yuntas de caballos overos castaños, que tiran al pecho, como tambien lindos para paseo, y especialmente una de las yuntas, no habrá otra igual. Se venden todos juntos ó separados, de á uno, al gusto del comprador, ocurriendo á la calle Belgrano núm. 29. e29—3p

---

AYER LUNES 28 DE ENERO—Principió a sorprender e quemazon de géneros—

Nuevos y recien recibidos; á mas de los ya anunciados el Lunes pasado—En la tienda calle de la Piedad y Maypú número 31 *y* 33.

Pañuelos de barelle finos á 35 ps. uno; idem de estradella á 30 ps. uno; cortes de merino ingles á 40 ps. corte; chales de gasilla y barelle á 20 y 30 ps. uno; idem de gro rica clase 75 ps. uno; bretañas de hilo ricas á 40 ps. pieza; estopilla de lo mejor á 50 ps. pieza; toallas de hilo regular á 20 rles. una; guantes de seda media manos á 5 ps. par; aceite de Mompelas á 2 ps. frasquito; pañuelos de hilo guarda de color 5 ps. 4 rles. uno; enaguas de punto á 12 ps. una; bramante superior á 12 rles. vara; lustrina á cuadros á 26 ps. corte; casimir pura lana á 10 ps. vara; cocos rica clase y otra mejor 12 y 15 ps. corte; sombreros de paja de varias clases de 8 á 20 ps. uno; frascos agua de colonia á 1 peso frasco; pañuelos de rebozo de algodon de 10, 12 y 15 ps. uno; casimir frances de pura lana de 35 á 50 ps. corte; idem de invierno de lo mejor 75 ps. corte; zarazas de colcha regulares 12 ps. corte; idem idem ricas 20 ps. corte; piezas de lienzo regular clase 8 ps. pieza; bramante buena clase 20 ps. pieza; idem fino 30 ps. pieza; idem de dos varas de ancho á 4 ps. vara; pomada rica clase á 20 rles. tarro; medias negras buena clase á 1 p. par; idem mejores á 2 y 3 ps. par; muselina bordada á 20 ps. corte; cambray pintado á 8 ps. corte; pañuelos de pequin para corbatas 6 ps. uno; cocos de colores lindos gustos á 4 ps. corte; medias blancas finas á 2 ps. par; y una infinidad de artículos como son de paños de todas clases, casimir de todas clases y otra porcion de géneros que por su larga estension no se pueden detallar.
e39-3p

Verdadero baratillo.—En la tienda calle de la Victoria No. 290, en uno de los cuartos de la Barraca de la Victoria, conocida por el cuartel de Tenientes Alcaldes.

Cortes de vestidos de zaraza, á 3, 6 y 10 ps; id. de coco ancho rica calidad, 12 y 15 ps.; lienzo tabla rico, 6, 8, 10 y 12 rls. vara; bramante buena calidad, 8, 10 y 12 rls. id.; muselinas de colores, 6, 8 y 10 ps.; brines de hilo lindos gustos 9 ps. corte de pantalon; sombreros de paja ricos, 15, 18 y 20 ps.; gorras de señora de paja y cerda caladas ricas, 40 ps.; polacas de verano, 30 ps; y todo el surtido general de tienda, que no se especifica por no hacer su detalle largo y molesto al público, y que se venderá á los precios mas ínfimos de plaza. e28-5p

---

Al comercio.—Se ofrece un mozo de edad de 23 á 24 años para almacen por mayor, registro, barraca ó saladero, dando garantías con comerciantes de primera clase. Quien lo necesite puede dirigirse á la casa de comercio del Sr. D. Manuel Escuti, calle la Piedad, n. 129, darán razon. e28-5p

---

Aviso al público.—Se vende la accion á la llave de un cuarto á la calle, con puertas vidrieras, cielorraso, muy bien pintado, propio para negocio ú otro oficio. Los que se interesen en ella, ocurran á dicho cuarto, calle Sto. Domingo núm. 54. e28-5p

---

Aviso—Se ha huido el Martes 21, una muchacha liberta llamada Evarista Alcantar, de edad de 11 años, vá con un vestido negro, un pañuelo de muselina blanca, es achinada, y vá descalza. La persona que la entregue en la calle de Mégico No. 106 será bien gratificada.
e28-6p

Se necesita una muger para criar un niño; en la calle de Federacion, n. 88. e28-4p

---

Venta de casa en la Ensenada de Barragan. – Se vende una casa en dicho pueblo, propia para negocio y familia, con altos y construida con buenos materiales. Se dará muy barata, ocurriendo á la casa calle de los Estados Unidos, n. 22. e28-5p

---

Fábrica de Asphalto, calle de Chile núm. 176. Esta composicion es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas interiores de las casas, como para patios, caballerizas, veredas, azoteas &a.

Habiendo los propietarios de esta empresa, perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los Sres. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos y completamente exentos de toda humedad, ratones &a.

Las obras salidas de dicha fábrica que se pueden ver en los grandes almacenes, patios y veredas del Sr. D. Luis Vernet, en la Almeda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda del Sr. D. Miguel Peralta, calle la Defensa; en el patio de casa, viviendas del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr. D. Mariano Baudrix, calle San Francisco, y otras muchas cuyos señores pueden asegurar la ventaja de esta composicion en los pisos. Los Sres. que gusten aprovecharla, dirijanse á la calle Belgrano núm. 36.
e28-15p

Aviso—Se venden lenguas á 8 $ docena, en el muy conocido y acreditado almacen de aceite, calle La Defensa No. 73, frente al paredon de San Francisco.
e28-5p

Aviso.—Se vende un mostrador circular grande en buen uso, con armazon, vidrieras, y banco para pipas largo y otros utensilios de almacen. El que se interese puede ocurrir á la calle Potosí, n. 250, desde las ocho hasta las diez de la mañana. e28-5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Aviso á los acreedores del Concurso de D. Manuel Chueco.—El Síndico infrascripto participa á todas las personas que se considerasen con legítima accion en dicho concurso, que siendo necesario tomar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir á la casa núm. 45 calle del Perú, con sus documentos justificativos, dentro del término de quince dias, de las nueve de la mañana á las tres de la tarde; bajo la inteligencia que á los que no lo hubiesen hecho ya ante el Tribunal de Comercio, y no lo hicieren en virtud de este aviso, les parará el perjuicio que hubiere lugar.
e26-6p *Juan Manuel Bayá*—

Se vende en un punto importantisimo de la campaña al Sud, una exelente posesion para un negocio estenso; la casa es recien edificada á la moderna y de los mejores materiales. El vendedor por una larga y próspera esperiencia no hará sino justicia al destino con asegurará los interesados que un negocio en el indicado punto, nunca ha producido menos del 35 p% de utilidad. Ocúrrase á la calle de Salta núm. 36, donde los interesados podrán tratar é imponerse de un plano del destino, y demas pormenores. e26-6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende una casa situada en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebaj dos, cuatro cuadras y media para el campo; tiene cinco piezas, sala, aposento y dos piezas mas, cocina, pozo de balde, y algunos árboles frutales; tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; se dará muy acomodada. El que se interese en ella ocurra, de la esquina de los Patricios cuadra y media para el Retiro (esquina.)
e26-5p

Chapas de Marmol—Se venden ricas chapas de marmol blanco, para mesas de consol y redondas, en fracciones al gusto de los compradores, en la calle La Reconquista núm. 106. e28-6p

---

Aviso á los señores que edifican—Se venden unas cuantas puertas recien concluidas, de 11 cuartas de alto y ancho correspondiente, de 2 pulgadas de grueso, pino de Rusia, con su marco de algarrobo; otra lo mismo de 12 cuartas; otra puerta de roble de 10 cuartas, de 2 pulgadas de grueso, de tableros; ventanas de 10 cuartas con sus marcos de algarrobo ó de pino de Rusia con umbral de algarrobo, y otra infinidad de cosas entre ellas puertas usadas de cedro: todo lo arriba espresado se venderá á un precio acomodado ocurriendo calle de Mégico No. 129, corralon y carpinteria, á toda hora del dia. e26—6p

---

Se alquila un almacen muy grande y espacioso, en buena situacion, calle San Martin núm. 130.
e26-8p

Se vende una casita con 4 piezas, edificada en medio cuarto de tierra, con frente al Sud y techo de azotea, en la cantidad de 22,000 pesos. El que se interese puede verse con el encargado de la venta, D. David Hernadez, que vive en la calle de Lima, frente al núm. 208. e25— 0p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso al público.—Se vende una casa situada en la calle de las Piedras, n. 277, esta tiene dos salas en el interior, cocina, pozo de balde, patio y dos cuartos á la calle. El que guste tratar ocurra á la casa de la dueña calle San Francisco, n. 174.
e25-8p

Se vende una casa á inmediaciones de la Plaza de Lorea, edificada en terreno de medio cuarto de tierra de frente al Norte, y setenta vs. de fondo al Sud, con cuatro hermosas piezas y las oficinas correspondientes. El que se interese puede verse con el encargado de la venta D. David Aernando que vive en la calle de Lima frente al No. 208. e25 10p

---

Aviso—En la calle de Méjico No. 148, se alquilan unos hermosos almacenes para depósito, y tiene un buen patio para barraca. En la misma calle No. 50, hay tres piezas de altos para alquilar á hombres solos ó á un matrimonio sin hijos, tambien hay piezas bajas que se pueden alquilar á hombres solos. e25-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los herederos y acreedores en la testamentaria de la morena libre Lucia Cascaravilla, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos ante Su Señoria, por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia, de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1850.
e25—8p Cabral.

Se vende una casa en la calle y Plaza del Parque pasado el núm 306, frente al Norte, con 6 piezas, dos de ellas nuevas, de azotea, medio cuarto de tierra y fondo completo, primero y segundo patio, pozo de balde y una huerta con mas de cuarenta árboles frutales y algunas plantas. En la misma casa viven sus dueños. e25—6p

---

Se vende una casita en la calle del Paraguay, de la plaza de la Libertad tres cuadras y media para el campo, con dos piezas á la calle propias para poner cualquier negocio; el terreno se compone de 9½ varas de frente, y 70 de fondo, tiene un hermoso parral en el patio, y otras distintas clases de plantas. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que le darán razon.
e24- 5p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante á los labradores ó acopiadores. Se ofrecen en la calle de la Victoria, á la entrada del Hueco de los Olivos, en el almacen del As de Espadas, dos graneros propios para depósito de trigo. El que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar e23-10p

---

12,000 pesos sobre hipoteca.—Se desean tomar sobre un hermoso cuarto de tierra, á una cuadra de la plaza de la Concepcion hácia el Oeste, libre de todo gravámen, y de triple valor por su situacion, precio y contenido. Al lado del anunciado terreno, casa núm. 298 calle de los Estados Unidos, darán razon. e23-10p

---

A los albañiles y á los que edifican—En el almacen calle La Defensa, n. 73, frente al paredon de San Francisco, hay de venta una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e19-15p

---

Yeso superior.—Se vende por mayor y menor, á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa n. 73, frente al paredon de San Francisco.
e19-15p

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 9?. e11-35p

---

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

¡SASTRERIA!

Mayer y Crabos tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

EDITOR RESPONSABLE—Lazaro Almada.